



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

21º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de abril de 2012

Tema 6 del programa provisional*

**Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y
nuevas cuestiones y respuestas relativas a la
prevención del delito y la justicia penal**

Fortalecimiento de la colaboración del sector público con el sector privado para combatir la delincuencia en todas sus formas y manifestaciones

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 19/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, titulada “Fortalecimiento de la colaboración del sector público con el sector privado para combatir la delincuencia en todas sus formas y manifestaciones”. Se brinda en él un panorama de los esfuerzos realizados para fortalecer la colaboración del sector público con el sector privado en esferas importantes, incluidas las asociaciones para combatir la trata de personas, de conformidad con la resolución 20/3 de la Comisión.

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 19/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, titulada “Fortalecimiento de la colaboración del sector público con el sector privado para combatir la delincuencia en todas sus formas y manifestaciones”. En la resolución, la Comisión solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que determinara, sobre la base de la orientación impartida por los Estados

* E/CN.15/2012/1.



Miembros, esferas prioritarias para el fortalecimiento de esa colaboración en el ámbito de la Oficina; se empeñara en lograr la participación del sector privado en sus actividades; e informara con regularidad a los Estados Miembros sobre su colaboración con el sector privado y acerca de los procesos y resultados conexos.

2. En su resolución 66/223, titulada “Hacia asociaciones mundiales de colaboración”, la Asamblea General destacó la importancia de la contribución de las asociaciones voluntarias al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; reconoció la función decisiva que desempeñaba el sector privado en el desarrollo; y reconoció también la necesidad de asegurar una transparencia y rendición de cuentas efectivas por las Naciones Unidas en el funcionamiento de esas asociaciones entre el sector público y el privado.

3. La UNODC ha hecho progresos en el fortalecimiento de la colaboración del sector público con el sector privado para combatir la delincuencia, de conformidad con las resoluciones mencionadas. Ha habido novedades importantes con respecto a las asociaciones en las esferas de la prevención del delito, las iniciativas para combatir la trata de personas, las actividades de lucha contra la corrupción y las medidas para hacer frente al delito cibernético.

II. Asociaciones para prevenir el delito

4. En la esfera de la prevención del delito, se fortalecieron las asociaciones con el sector privado en el contexto de la reunión del Grupo de expertos sobre servicios de seguridad privada civil, que se celebró en Viena del 12 al 14 de octubre de 2011 en cumplimiento de la resolución 18/2 de la Comisión. Asistieron a la reunión, entre otros, 12 expertos del sector privado y 5 expertos del sector académico. El Grupo de expertos aprobó un proyecto de recomendaciones preliminares, para su examen por la Comisión, respecto de la definición de los servicios de seguridad privada civil, su supervisión y reglamentación por el Estado y su contribución a la prevención del delito y la seguridad de la comunidad.

III. Asociaciones para combatir la trata de personas

5. La comunidad empresarial está cada vez más dispuesta a aunar esfuerzos para combatir el creciente flagelo mundial de la trata de personas. Entre las iniciativas significativas a ese respecto figura la aprobación de los Principios Éticos de Atenas por los miembros de la comunidad empresarial en 2006. En esa iniciativa se acogieron con beneplácito los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir la trata de personas mediante la colaboración del sector público con el sector privado y se planteó la aplicación a nivel internacional de los principios como medio adicional de reforzar los esfuerzos para aplicar una política de tolerancia cero de la trata de personas.

6. En el marco de esos esfuerzos de la comunidad empresarial, la UNODC sigue promoviendo la colaboración entre el sector público y el privado para luchar contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, como lo pidió la Comisión en su resolución 20/3. Las asociaciones estratégicas con empresas privadas asociadas y

otras partes interesadas constituyen oportunidades de sensibilizar al público acerca de la trata de personas y reunir fondos para actividades de lucha contra ese delito.

A. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños

7. La participación del sector privado podría ayudar a apoyar a las víctimas, contribuyendo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Cuando la Asamblea General aprobó el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas, en que dispuso el establecimiento del Fondo Fiduciario (resolución 64/293 de la Asamblea, anexo), alentó a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias y a estudiar fuentes adicionales de financiación, incluida la posibilidad de solicitar contribuciones del sector privado. No se ha alcanzado el objetivo de financiación de 1,3 millones de dólares para el primer año de funcionamiento del Fondo Fiduciario. A fin de que el Fondo funcione en forma continua de conformidad con su mandato, se necesita un enfoque más estratégico de la recaudación de fondos, destinado a las empresas del sector privado.

8. La UNODC estableció asociaciones con marcas de lujo de prendas de vestir y accesorios de moda, en 2011 y 2012. Las empresas Beulah London y Backes and Strauss empezaron a promover la Campaña corazón azul contra la trata de personas de la UNODC y patrocinaron las actividades de la Oficina destinadas a combatir la trata, diseñando productos que llevaban visible un corazón azul. La UNODC colabora con esas empresas para definir una presentación coherente y un enfoque eficaz, a fin de ayudar a las víctimas de la trata de personas.

9. En los planes para el futuro se prevé el establecimiento de asociaciones similares con otras empresas del sector privado. Teniendo en cuenta los beneficios y riesgos vinculados con las actividades de asociación, se procura asegurar que todas las asociaciones del sector privado salvaguarden los objetivos de la UNODC desde el punto de vista institucional, así como en lo que respecta a las marcas, y se basen en el principio de la tolerancia cero de la trata de personas.

B. Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas

10. En el marco de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT), la UNODC colabora con diferentes asociados del sector privado para luchar contra la trata de personas. Su colaboración con Qatar Airways, Microsoft y Hilton Hotels tiene por objeto difundir información sobre la trata de personas entre los clientes y el personal de las empresas. Se imparte al personal capacitación adecuada a los intereses comerciales básicos de las empresas, por intermedio de instructores con conocimientos especializados en la lucha contra la trata. Las empresas se esfuerzan también por emplear a ex víctimas de la trata de personas. Una campaña conjunta de Qatar Airways y UN.GIFT, a la que se dará inicio a comienzos de 2012, abarcará la distribución de folletos en los vuelos a más

de 180 lugares de destino en el mundo entero, y se impartirá capacitación pertinente al personal.

11. En cooperación con la empresa de telecomunicaciones Digicel y UN.GIFT, se ejecutarán dos proyectos piloto, en Haití y Papua Nueva Guinea. Se establecerá una línea telefónica directa gratuita para las víctimas de la trata de seres humanos y se impartirá capacitación al personal de Digicel. Probablemente, la cooperación con Digicel se hará extensiva a los 35 países del mundo en que la empresa presta servicios.

12. En Bahamas, la cadena de comida rápida Wendy's ha convenido en diseñar láminas para bandejas con información sobre la trata de seres humanos. Asimismo, prevé financiar la línea telefónica directa local sobre la trata de personas durante un mes, para sensibilizar al público sobre el fenómeno y ayudar a las personas vulnerables a la trata.

13. Otra iniciativa importante es el Business Leader's Award to Fight Human Trafficking, que UN.GIFT, el Pacto Mundial y la campaña "Terminemos ya con la trata de seres humanos" establecieron en 2008. El objeto del premio fue reconocer el compromiso, la creatividad y el espíritu de iniciativa de los dirigentes empresariales en la lucha contra la esclavitud moderna. La primera ceremonia de entrega del premio se celebró en el Foro Internacional de Luxor titulado "Terminemos ya con la trata de seres humanos: la aplicación del Protocolo de las Naciones Unidas", que organizaron Egipto y UN.GIFT en Luxor (Egipto), en diciembre de 2010, en presencia de un jurado internacional y del Copresidente de la empresa suiza de joyas Chopard, que diseñó el trofeo. Los primeros ganadores del premio fueron Christopher Davis (Body Shop International), Marilyn Carlson Nelson (Carlson Companies) y Robert Rigby-Hall (LexisNexis, Inc.). Todas las empresas pueden proponer ya candidaturas al premio correspondiente al bienio 2011-2012.

14. El primer curso de aprendizaje en línea sobre la trata de seres humanos, destinado al sector privado, se preparó para una asociación entre UN.GIFT, Microsoft y la campaña Terminemos ya con la trata de seres humanos¹. El objetivo del curso es ayudar a las empresas a comprender qué es la trata de seres humanos y determinar en qué situaciones podría plantear un riesgo para sus actividades comerciales, así como señalar las medidas que podrían adoptar para hacer frente a ese riesgo. Empresas de marcas conocidas como Nike, Xerox, Jones y Travelport ya han empezado a capacitar a su personal mediante el curso de aprendizaje en línea.

IV. Lucha contra la corrupción

15. En el décimo principio del Pacto Mundial se estipula que las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. La UNODC realizó varias actividades para promover ese principio en cooperación con el sector privado. La Oficina siguió participando en la labor del Grupo de trabajo sobre el décimo principio del Pacto Mundial, cuyas reuniones octava y novena se celebraron en Copenhague el 17 de mayo de 2011 y en

¹ Puede consultarse en www.ungift.org/knowledgehub/en/tools/elearning-tool-for-the-private-sector.html.

Marrakech (Marruecos) del 23 al 25 de octubre de 2011. La UNODC dio a conocer una herramienta de aprendizaje en línea para el sector privado, centrada en el décimo principio y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción². La UNODC copatrocinará la reunión correspondiente a 2012 de los centros de coordinación del sistema de las Naciones Unidas con el sector privado, sobre la “Aceleración de la asociación de las Naciones Unidas con las empresas”, que se celebrará en Viena los días 28 y 29 de marzo de 2012.

16. En 2011, la UNODC estableció asociaciones con diversas entidades del sector privado y dio inicio a varios proyectos destinados a promover la aplicación de la Convención contra la Corrupción entre la comunidad empresarial. La Iniciativa de integridad de Siemens financia tres proyectos de lucha contra la corrupción destinados a reducir la vulnerabilidad a la corrupción en los sistemas de contratación pública, establecer sistemas de incentivos legales para alentar la integridad y cooperación empresariales, incluida la denuncia de casos internos de corrupción, y concienciar a las generaciones presentes y futuras de dirigentes empresariales y públicos sobre la Convención.

17. Los manuales y directrices para el sector privado son otro componente importante de las actividades de lucha contra la corrupción que realiza la Oficina. Junto con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, la UNODC empezó a redactar un manual práctico para las empresas, a fin de compilar directrices y material conexo sobre el cumplimiento por el sector privado de las normas de lucha contra la corrupción. La UNODC también inició un proyecto para determinar cuáles son las mejores prácticas, a fin de prevenir la corrupción en la organización de acontecimientos públicos importantes.

18. Varias conferencias y otras reuniones brindaron una oportunidad de seguir fortaleciendo la colaboración del sector público con el privado en la lucha contra la corrupción. En el cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la UNODC, junto con Transparencia Internacional, el Foro Económico Mundial, la Cámara de Comercio Internacional y el Pacto Mundial, organizó un Foro de Alto Nivel sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Competencia en el plano Mundial. La UNODC participó en la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos (Suiza), en 2011 y 2012, así como en el Foro Económico Mundial sobre Europa y Asia Central celebrado en 2011. En 2011, la UNODC copatrocinó y participó en la conferencia titulada “Juntos contra la corrupción: empresas y gobiernos del G-20”, que organizaron conjuntamente la presidencia del Grupo de los 20, a cargo de Francia, y la OCDE.

V. Delito cibernético

19. La información de las organizaciones del sector privado se tendrá en cuenta en la preparación del estudio exhaustivo del problema del delito cibernético y las respuestas ante ese fenómeno, que la Asamblea General pidió en su resolución 65/230. De conformidad con la metodología para el estudio, aprobada por el grupo intergubernamental de expertos de composición abierta para que realice

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, núm. 42146.

un estudio exhaustivo del problema del delito cibernético en su primera reunión, que se celebró en Viena del 17 al 21 de enero de 2011, la UNODC preparó un cuestionario para los encargados de prestar servicios y las organizaciones del sector privado en general. El cuestionario se difundió al sector privado en cooperación con el Pacto Mundial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Las respuestas recibidas se utilizarán para asegurar que los retos, logros y puntos de vista del sector privado con respecto al delito cibernético queden reflejados en el estudio exhaustivo.
